

## ***Por un Sistema Educativo Europeo***

### ***El Pacto de Bolonia***

Hace años la Universidad Española se planteó formar parte del denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con esta integración se están produciendo importantes cambios que configurarán la Universidad del siglo XXI.

Esta integración queda recogida junto a los cambios que supondrán para todos los países a nivel universitario, en el Pacto de Bolonia. El Pacto de Bolonia se firmó en 1999 en la ciudad de Bolonia y su objetivo es crear para el 2010 un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) o, en otras palabras, hacer que la educación universitaria sea comparable al resto de países europeos y, de ese modo, facilitar el intercambio entre los diferentes miembros.

### **¿En qué modifica el Pacto de Bolonia al Sistema Universitario Español?**

El pacto de Bolonia está modificando el sistema universitario español de forma que las licenciaturas (estudios de 5 años) y diplomaturas (estudios de 3 años) serán sustituidas por estudios de Grado (estudios de 4 años), y la especialización se logrará a través de formación de postgrado oficial.

Es decir, desaparecerán las licenciaturas y diplomaturas, existiendo únicamente los estudios de Grado, de 4 años de duración. Tras estos estudios, se puede optar por los estudios de postgrado.

La metodología didáctica de los nuevos Grados implicará un mayor seguimiento del curso basado en tutorías y prácticas, en detrimento de la clase magistral, hecho que obliga a profesorado y estudiantes a implicarse más en los estudios y en su organización.

### ***Es decir:***

El nuevo sistema universitario se basa en 2 ciclos principales:

- El grado
- El postgrado

### **El Grado**

- Tendrá una duración de 4 años.
- Para obtener el título de grado será necesario completar entre 180 y 240 créditos europeos.
- Al finalizar se consigue el título oficial de Graduado.
- Se prevé que las primeras titulaciones de grado se impartan a partir del curso que viene. (2009/10).

### **El Postgrado**

En el postgrado diferenciamos: El Máster y el Doctorado.

### **1. Máster**

Si deseas completar tu formación, podrás hacerlo a través de un máster oficial, al que se accede tras la obtención de un título de grado.

Su duración es de 1 ó 2 años (entre 60 y 120 créditos).

### **2. Doctorado**

Si quieres seguir estudiando, siempre puedes hacer un doctorado, pero para ello es necesario haber realizado 300 créditos (entre créditos de grado y de máster) y también una tesis doctoral.

Tiene una duración de 3 años.

### **Reflexiones ante los cambios.**

Son muchos los aspectos positivos que conllevan los nuevos planteamientos que están llegando a la Universidad con la conformación del EEES. Entre ellos destacar los cambios en todos los aspectos curriculares (qué, cómo y cuando enseñar y evaluar) que vienen impuestos por las nuevas exigencias de una nueva etapa histórica, cuya característica fundamental es el papel que adquiere la información en el desarrollo social, cultural, político y económico y que ha venido a denominarse "Sociedad del Conocimiento". Además otro aspecto positivo es, el relacionado con el papel activo que se asigna a todos los estudiantes como condición necesaria para que lleguen a ser competentes en el procesamiento de la información de calidad.

La información está tomando mucha relevancia. Lo que junto al papel activo que se exigirá durante todo su estudio, formará a personas muy cualificadas y preparadas para su desarrollo profesional.

La crítica actualmente reside en los valores que se cree que se van a desarrollar, ya que no queda claro al alcance de quienes va a estar esta nueva educación universitaria. Si estará al alcance de todos o solo de una élite, de forma que aumenten las diferencias sociales. Y es que, hasta hoy han existido ayudas para los estudios universitarios, y así se contempla; la cuestión está en a quién se le facilitarán ayudas para los estudios de postgrado. Se están buscando soluciones para ofrecer una formación de calidad en igualdad de condiciones, por ello, una de las soluciones que se baraja es "rebajar los costes a la equivalencia de cualquier otro curso ordinario, crear las becas necesarias con diversas condiciones, remunerar el prácticum,...".

Al respecto destacar, que el secretario de Estado de Universidades, Marius Rubiralta, aseguró que el proceso de Bolonia no supone privatizar la universidad pública. El secretario aclaró que la compatibilidad de los estudios universitarios, no supone su homogeneización, ya que variarán y se ampliarán los contenidos y la formación.

Éste incidió mucho en que no supondrá la privatización de la universidad, sino que estudios como Humanidades y Ciencias Básicas, por su escasa rentabilidad relacionada con la escasa empleabilidad posterior, puede suponer una reducción, modificación o supresión de éstos.

***Autora: Rosa Rodríguez (Pedagoga)***